CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







KMI100720CG4 Registro Federal de Contribuyentes

KENWORTH DE MICHOACAN Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111304054 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TARIMBARO , MICHOACAN DE OCAMPO A 12 DE
MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	KMI100720CG4	
Denominación/Razón Social:	KENWORTH DE MICHOACAN	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:	KENWORTH DE MICHOACAN	
Fecha inicio de operaciones:	20 DE JULIO DE 2010	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	09 DE AGOSTO DE 2010	

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:58880	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)			
Nombre de Vialidad: CARRETERA MORELIA SALAMANCA KM 9.1	Número Exterior: 11200			
Número Interior:	Nombre de la Colonia:			
Nombre de la Localidad: TARIMBARO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TARIMBARO			
Nombre de la Entidad Federativa: MICHOACAN DE OCAMPO	Entre Calle: FRACCION 7 DE LA PARCELA UBICADA EN LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN JOSE DE LA TRINIDAD			
Y Calle: RECICLADOS EL PALOMAR	Correo Electrónico: mcervantes@kwmich.com			
Tel. Fijo Lada: 443	Número: 4539710			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: Domicilio sin verificar Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:							
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin			
1	Comercio al por mayor de camiones	60	20/07/2010				
	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	40	20/07/2010				

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	20/07/2010	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/07/2010			
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	20/07/2010			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	20/07/2010			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	20/07/2010			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	20/07/2010			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/07/2010			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	20/07/2010			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/07/2010			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/07/2010			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/07/2010			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	20/07/2010			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/12|KMI100720CG4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| DRuwRghpoNRd7PGHmOTIUjnjgYxRQIAAA7INwKyk9tO7FbgNnMxxJI7IDZIrNxZZaWwcMe6gp8/kYZthcPyLvi/o6cEv15GUgX5EPOanrBDa4BeVF7I4Xy2ZB1oUy4SxpTYAbJYWYixT8vLYfYbHJHE9gZwhSLAZIeH98jOcz0Q=





